

TÉRMINOS Y CONDICIONES APLICABLES AL SERVICIO DE TRANSFERENCIA POR ALIAS DE BANCO ITAÚ URUGUAY S.A.

Los presentes términos y condiciones (en adelante, los “**Términos y Condiciones**”) son aplicables para la realización de una modalidad de transferencias por parte de los Clientes (según se define más adelante) de Banco Itaú Uruguay S.A. (en adelante, el “**Banco**”).

El Banco ha habilitado la posibilidad de que los Clientes realicen transferencias bancarias a terceros, Clientes o no Clientes, por medio del ingreso de un número de teléfono móvil, correo electrónico, cadenas de texto o mediante el escaneo de un código QR (el “**Alias**”), pudiendo a tales efectos vincular su agenda de contactos telefónicos (números de teléfonos móviles) a través de los Medios Digitales (según se define a continuación). Se entienden por “**Medios Digitales**” a las plataformas digitales del Banco, incluyendo la aplicación digital del Banco, el chat bot de WhatsApp del Banco, Itaú Pagos, el sitio web del Banco y cualquier otro medio digital al que de tanto en tanto el Banco incorpore el servicio.

Los Clientes del Banco que decidan utilizar la Transferencias por Alias aceptan los Términos y Condiciones que se detallan a continuación y se obligan a cumplir con los mismos en forma íntegra. La aceptación de los Términos y Condiciones mediante la opción “Acepto los términos y condiciones” a través de los Medios Digitales confirma la aceptación de los Clientes a las presentes condiciones.

El término “**Cliente**” o “**Clientes**” comprende a las personas que realicen Transferencias por Alias a través de Medios Digitales.

En caso de que el Cliente no esté de acuerdo con los siguientes Términos y Condiciones y que no acepte éstos, el Cliente no podrá recibir transferencias por medio del sistema Transferencias por Alias pudiendo solamente realizar transferencias bancarias por medio de un Alias.

1. OBJETO.

1.1. El Banco ha habilitado el servicio por medio del cual los Clientes puedan realizar transferencias bancarias (a Clientes y no Clientes) por medio del ingreso de un Alias. De esa manera los Clientes podrán transferir a aquellos contactos que cuenten con un Alias confirmado por el Banco y/o por otra institución de intermediación financiera y/o institución emisora de dinero electrónico (la “**Transferencia por Alias**”). Las Transferencias por Alias podrán realizarse únicamente a través de los dispositivos que cuenten con la tecnología y software requeridos por los Medios Digitales a aquellas personas que cuenten con un Alias confirmado. Adicionalmente, el Banco podrá, a su único y exclusivo criterio, establecer limitaciones a la Transferencia por Alias, ya sean por su monto, cantidad de transferencias o cualquier otro tipo de limitación.

1.2. Adicionalmente, como los Alias podrán constituir números de teléfonos móvil, el servicio de Transferencia por Alias también permitirá que los Clientes vinculen su agenda de contactos (números de teléfonos móviles) a los Medios Digitales provistos por el Banco, asociando así sus contactos personales para la realización de transferencias bancarias.

2. PROCEDIMIENTO.

2.1. Activación. Los Clientes que deseen utilizar el servicio de Transferencia por Alias deberán adherirse y aceptar los Términos y Condiciones a través de alguno de los Medios Digitales, e ingresar los datos que le sean solicitados, tales como confirmación de su Alias, confirmación del o los números de cuentas del Cliente a asociar con el Alias y cualquier otra información que determine el Banco. Adicionalmente, en el caso de la utilización de la Transferencia por Alias a través de la aplicación móvil del Banco u otros Medios Digitales que lo permitan, el Cliente podrá vincular su agenda personal de contactos (números de teléfonos móviles) a los Medios Digitales.

2.2. Autorización de tratamiento de datos personales: A efectos del servicio de Transferencia por Alias, el Cliente solicita y autoriza al Banco – a que operando como encargado de tratamiento – realice por su cuenta y orden el procesamiento de los números de teléfono de su agenda personal de contactos o los Alias ingresados por el Cliente, para determinar cuáles de sus contactos poseen un Alias y por tanto proceder con el servicio de Transferencia por Alias. Se aclara que en ningún momento los Medios Digitales accederán o transferirán al Banco los datos personales que surjan de la agenda de contactos del Cliente diferentes del número de teléfono móvil, ni tampoco almacenará los contactos ni en los Medios Digitales o en el Banco.

Para el caso en que el Banco procese los datos de contacto (números de teléfonos móviles) obtenidos de la lista de contactos personales de los Clientes y los Alias de aquellas personas que sean Clientes del Banco y hayan a su vez consentido los presentes Términos y Condiciones, el Banco actuará como responsable del tratamiento.

El procesamiento de los datos personales del Cliente y de terceros proporcionados por el Cliente, se hará de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 18.331 de fecha 11 de agosto de 2008 (Protección de Datos Personales y Acción de “**Habeas Data**”). El Cliente por el presente, le otorga al Banco el consentimiento expreso para procesar sus datos personales, de acuerdo con la Ley N° 18.331 de fecha 11 de agosto de 2008 (Protección de Datos Personales y Acción de “**Habeas Data**”) y en caso de corresponder para transferir internacionalmente los mismos a los servidores que el Banco comunique al Cliente, localizados tanto dentro como fuera del territorio nacional, de conformidad con la finalidad establecida en los presentes Términos y Condiciones.

El Cliente declara conocer y aceptar que, de acuerdo con la normativa vigente (o cualquiera que la sustituya o modifique en el futuro), en cualquier giro, transferencia o recepción de fondos que solicite o le sea realizado al Cliente, el Banco deberá suministrar datos identificatorios del Cliente (o de alguno de los titulares de la Cuenta vinculada al Alias del Cliente) incluido nombre, apellido, número de cuenta y cualquier otra información que pueda ser requerida a efectos de proporcionar el servicio de Transferencia por Alias, de acuerdo a estos Términos y Condiciones. Asimismo, dicha información podrá ser proporcionada a cualquier usuario del servicio de Transferencia por Alias que identifique el Alias del Cliente. A todos los efectos indicados precedentemente, el Cliente releva expresamente al Banco del secreto bancario establecido en el Art. 25 Decreto-Ley 15.322, sus modificativas y concordantes y normas del Banco Central del Uruguay, siendo también de aplicación, en lo pertinente, las disposiciones de la Ley N° 18.331 de fecha 11 de agosto de 2008 (Protección de Datos Personales y Acción de “**Habeas Data**”), sus modificativas, reglamentaciones y concordantes, por lo cual el Cliente consiente expresamente desde ya a que el Banco

pueda suministrar dichos datos personales (o los de uno de los integrantes del Cliente) a las entidades a las que el Cliente solicite se transfieran fondos, a los depositantes o a los usuarios referidos, siendo indispensable, tanto para recibir como para enviar fondos, brindar dicha información, todo ello de interés personal del Cliente y aceptando que sin dicha autorización no podrán realizarse las transferencias o recibirse los depósitos correspondientes.

Sin perjuicio de las demás condiciones y requerimientos establecidos en los presentes Términos y Condiciones, constituye un requisito previo y fundamental para la ejecución por parte del Banco de la recepción de transferencias o depósitos o la transferencia de fondos, a cualquier cuenta del Cliente en el Banco o transferencias solicitadas por el Cliente a cualquier cuenta en otras entidades, respectivamente, que el Banco reciba a su satisfacción toda la información y/o documentación que éste requiera relativa al ordenante, la procedencia legítima de los fondos y el destino de los mismos, pudiendo informarla a los destinatarios en otras entidades o a quienes transfieran o depositen fondos en las cuentas del Cliente.

2.3. Autorización de uso de los Medios Digitales. El Cliente reconoce y acepta que la sesión, usuario, tokens y contraseñas en los Medios Digitales correspondientes al Cliente son personales e intransferibles por lo que en caso que terceras personas hagan uso de los Medios Digitales, utilizando para ello la sesión, usuario, tokens y contraseñas correspondientes al Cliente a los efectos de realizar Transferencias por Alias, serán considerados por el Banco como si hubieran sido hechas por el Cliente.

2.4. Modificación del procedimiento de utilización de los Medios Digitales. El Banco tendrá el derecho de ampliar o mejorar el mecanismo de registro de Transferencias por Alias, así como modificar la utilización de los Medios Digitales, en cualquier momento, ya sea que tales modificaciones se encuentren relacionadas o no con temas técnicos, como con las condiciones comerciales y de mercado que rijan en cualquier momento o para asegurar un funcionamiento seguro y adecuado de los Medios Digitales. El Banco realizará dichas ampliaciones o mejoras con el consentimiento del Cliente en el caso de que ello sea preceptivamente requerido por la normativa aplicable. Toda referencia incluida en los presentes Términos y Condiciones, deberá leerse como aplicable a cualquiera de las modificaciones de procedimiento que el Banco pueda incorporar en el futuro según se establece en la presente cláusula.

2.5. Adhesión. El Cliente no podrá recibir Transferencias por Alias si no acepta los presentes Términos y Condiciones.

2.6. Terminación por parte del Cliente. El Cliente podrá cesar en la utilización del servicio de Transferencias por Alias o dejar de compartir sus contactos personales con los Medios Digitales en cualquier momento y sin ningún tipo de responsabilidad dando de baja la funcionalidad desde los Medios Digitales, o cesando la utilización del Medio Digital.

2.7. Cambio de Alias del Cliente. Ante un cambio de Alias (ya sea, cambio de número de teléfono, una baja en la línea, cambio de correo electrónico o QR asociado) el Cliente deberá informar inmediatamente al Banco. El Cliente declara conocer que en caso de baja del número de teléfono, la compañía telefónica podrá asignar su número a un tercero. Una vez comunicado el cambio de Alias al Banco, se procederá a dar la baja del servicio Transferencia por Alias. Para poder volver a

utilizar el Servicio Transferencia por Alias a través de cualquier Medio Digital, el Cliente deberá volver a aceptar los Términos y Condiciones.

3. RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE.

El Cliente se obliga a:

- i. Utilizar cualquier de los Medios Digitales y las Transferencias por Alias de acuerdo a los presentes Términos y Condiciones;
- ii. No responder a intentos de comunicación por medios y formas no acordados con el Banco.
- iii. A informar de forma inmediata al Banco en caso de que su Alias sea modificado o acerca de la comisión de cualquier ilícito o hecho irregular vinculado a su Alias, al detectarlo o tomar conocimiento del mismo.

4. RESPONSABILIDAD DEL BANCO.

El Banco se obliga a:

- i. Informar por escrito al Cliente, en forma fehaciente a través de los Medios Digitales y de forma previa a la aceptación de los Términos y Condiciones, de sus obligaciones y responsabilidades en el uso de la Transferencia por Alias. Dicha información será provista al Cliente a través de los Medios Digitales y estando disponible a través del sitio web del Banco: www.itaubank.com.uy;
- ii. Informar al Cliente sobre los principales riesgos a que está expuesto al utilizar la Transferencia por Alias. Dicha información será provista al Cliente a través de los Medios Digitales y estando disponible a través del sitio web del Banco: www.itaubank.com.uy;
- iii. Velar por el correcto funcionamiento de la Transferencia por Alias y la prestación continua del servicio, en circunstancias normales. Informar al Cliente la comisión de cualquier ilícito o hecho irregular vinculado a su cuenta de su titularidad, al detectarlo o tomar conocimiento del mismo.
- iv. En ningún caso, el Banco será responsable de algún daño, incluyendo, sin límite, daños, pérdidas o gastos directos, indirectos, inherentes o consecuentes, que surjan en relación a los Medios Digitales o el servicio de Transferencia por Alias o su uso o imposibilidad de uso por alguna de las partes, en relación con cualquier falla, error, omisión, interrupción, defecto, demora en la operación o transmisión, virus o falla de sistema o línea, salvo en aquellos casos en que los mismos se originen por causas imputables al Banco.
- v. Asimismo, el Banco no será responsable por pérdidas, sin límite, o gastos directos, indirectos, inherentes o consecuentes, que surjan en relación a los Medios Digitales o el servicio de Transferencia por Alias o su uso o imposibilidad de uso por alguna de las partes, en relación a la omisión de comunicar al Banco la modificación del Alias o cualquier hecho delictivo o circunstancia irregular respecto de éste.

5. HURTO, RAPIÑA, EXTRAVÍO, FALSIFICACIÓN. RESPONSABILIDAD.

5.1. En caso de pérdida, hurto, robo, rapiña o falsificación del teléfono móvil en el que se encuentra activada la Transferencia por Alias o pérdida, hurto, robo, rapiña, falsificación o cualquier delito cibernético vinculado al Alias o a la correspondiente clave personal, PIN o token, o utilización por terceros de la información contenida en los Medios Digitales sin autorización del Cliente, el Cliente se obliga a realizar inmediatamente la correspondiente denuncia ante el Banco, a los teléfonos que el Banco indique (los números vigentes son aquellos indicados en los Medios Digitales, sin perjuicio de que podrán ser modificados y tal modificación se notificará vía el estado de cuenta o cualquier otro medio habilitado mediante el presente).

5.2. El Cliente será responsable ante el Banco por el uso de los Medios Digitales y por consiguiente, de la Transferencia por Alias hasta tanto el Banco haya recibido la denuncia por parte del Cliente. Asimismo, el Cliente será responsable ilimitadamente por los usos del servicio Transferencia por Alias, anteriores a la recepción de la denuncia por parte del Banco, así como por los usos realizados luego de la recepción de la denuncia por parte del Banco, pero que se pruebe hayan sido realizados por el Cliente.

6. RESPONSABILIDAD POR FALLAS.

6.1. El Banco solamente será responsable por los importes que sean imputados al Cliente y que se originen en una falla interna de los Medios Digitales o por una falla de seguridad de los Medios Digitales, originadas por el Banco. En caso que las fallas en el sistema o la seguridad de los Medios Digitales sean originadas por el Cliente o por defectos técnicos, tecnológicos, informáticos o de funcionamiento del teléfono móvil del Cliente, entonces el Banco no será responsable.

6.2. Salvo la hipótesis descripta en la cláusula anterior, en ningún caso el Banco será responsable de algún daño, incluyendo, sin límite, daños, pérdidas o gastos directos, indirectos, inherentes o consecuentes, que surjan en relación con los Medios Digitales o su uso o imposibilidad de uso por el Cliente, en relación con cualquier falla, error, omisión, interrupción, defecto, demora en la operación o transmisión, virus o falla de sistema o línea. Las conexiones a redes públicas y/o no seguras o la utilización de teléfonos móviles o dispositivos electrónicos no autorizados o admitidos por el Banco son de riesgo exclusivo del Cliente, aun cuando el dispositivo en cuestión admita la descarga de los Medios Digitales. El Cliente es responsable por el buen uso de los Medios Digitales, comprometiéndose expresamente a hacer sus mejores esfuerzos para evitar cualquier tipo de acción que pueda dañar los sistemas, equipos o servicios que sean accesibles directa o indirectamente a través de cualquier de los Medios Digitales, incluyendo la congestión intencional de aplicaciones móviles o el uso de teléfonos móviles y/o dispositivos electrónicos no autorizados por el Banco. El Cliente asume plena responsabilidad frente al Banco y a terceros por los daños y perjuicios que se produjeran como consecuencia del accionar propio, de sus dependientes o de terceros conectados a través de cualquier de los Medios Digitales y los que resulten de la inobservancia de las leyes o reglamentaciones, o de los presentes Términos y Condiciones, o de otros hechos ilícitos o del mal uso que se haga de los Medios Digitales, debiendo el Cliente indemnizar y mantener indemne al Banco ante cualquier reclamo que se pudiera interponer. A todos los efectos de esta cláusula, el Banco informará al Cliente a través de los Medios Digitales

cuáles son los teléfonos móviles y/o dispositivos electrónicos y los programas y sistemas operativos autorizados.

7. RIESGOS. SECRETO BANCARIO. DATOS PERSONALES.

7.1. El Cliente declara conocer y aceptar todos los riesgos asociados a que terceros no autorizados accedan al teléfono móvil del Cliente y a la información puesta, disponible o que circule en la App, por lo cual el Cliente releva al Banco de su obligación de guardar secreto bancario (art. 25 del Decreto Ley 15.322) y lo exonera de todo tipo de responsabilidad civil o penal en tal sentido, conociendo que el Banco ha realizado sus mejores esfuerzos técnicos a los efectos de que la información incluida en el sistema mantenga el más alto grado de confidencialidad posible, no siendo responsable el Banco de las violaciones de seguridad que pueda sufrir el teléfono móvil del Cliente. Asimismo, mediante la aceptación de los presentes Términos y Condiciones, el Cliente declara conocer y aceptar que los Clientes y no Clientes que adhieran al sistema de Transferencia por Alias tanto del Banco como de otras instituciones de intermediación financiera y entidades emisoras de dinero electrónico, podrán visualizar el número de cuenta bancaria correspondiente al Cliente, con la finalidad de realizar transferencias por medio de un Alias.

7.2. Adicionalmente, el Cliente declara conocer y aceptar que el Banco podrá suministrar información del Cliente y sus operaciones a terceros únicamente con fines estadísticos y de monitoreo, para la correcta y adecuada prestación de los servicios objeto de los presentes Términos y Condiciones. Asimismo, serán de aplicación, en lo pertinente, las disposiciones de la Ley N° 18.331 de fecha 11 de agosto de 2008 (Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data), sus modificativas, reglamentaciones y concordantes. En dicho marco, el Cliente consiente expresamente desde ya a que el Banco utilice sus datos personales (que conoce en virtud de la presente relación jurídica) a efectos de ofrecerle otros productos y servicios y que pueda suministrar dichos datos personales a los terceros arriba referidos para los fines allí indicados.

8. COMUNICACIONES. NOTIFICACIONES.

8.1. Toda comunicación, aviso, información y/o notificación que deba realizar el Banco en forma personal al Cliente bajo los presentes Términos y Condiciones, será realizada a opción del Banco mediante telegrama colacionado con acuse de recibo, acta notarial, servicio de mensajería, correo, correo electrónico u otro medio idóneo que se instrumente en el futuro al domicilio indicado por el Cliente en las Condiciones Generales de Contratación suscritas por el Cliente o cualquiera posterior que el Cliente notifique al Banco en las condiciones establecidas en las Condiciones Generales de Contratación. También podrá realizarse a través de los Estados de Cuenta u otra documentación que el Cliente reciba regularmente, en cuyo caso, el texto de la comunicación deberá destacarlo claramente o se adjuntará en hoja separada, a opción del Banco. Si la comunicación, aviso, información, o notificación se cursare a un grupo indeterminado o a todos los clientes del Banco o a un grupo de clientes de un mismo producto del Banco, o en caso que las circunstancias así lo justificaren, entonces podrá practicarse la misma mediante la publicación de un aviso claramente visible en el Diario Oficial y en otro diario de circulación nacional.

8.2. Todas la comunicaciones que deba realizar el Cliente al Banco deberán realizarse por escrito (y de acuerdo con la normativa vigente en la materia), salvo en aquellos casos

en que la normativa vigente autorice otra forma de comunicación que no admita pacto en contrario.

9. LEY APLICABLE. JURISDICCIÓN COMPETENTE.

Los presentes Términos y Condiciones quedan sometidos al régimen legal y reglamentario vigente en la República Oriental del Uruguay. Serán competentes para entender en cualquier controversia que surja respecto de los presentes Términos y Condiciones los Tribunales de la ciudad de Montevideo, Uruguay.

10. PROPIEDAD INTELECTUAL.

Todos los derechos de propiedad intelectual de los Medios Digitales (incluyendo cualquier otro Medio Digital que se incorpore en el futuro), así como de las pantallas que muestran los Medios Digitales, y de la información y material que aparecen en las mismas y de su disposición, pertenecen al Banco salvo que se indique lo contrario. El logo del Banco y las marcas que se utilizan en los Medios Digitales son marcas registradas y marcas identificatorias de servicios, estando prohibido el uso de las mismas sin autorización expresa del Banco.

11. REMISIÓN.

En todo lo no expresamente previsto en los presentes Términos y Condiciones serán aplicables, según corresponda, los términos y condiciones generales del uso del Medio Digital correspondiente, las de las Condiciones Generales de Contratación y las del Contrato para Apertura de Cuentas y Solicitud de Tarjetas de Débito del Banco.